



Tepic, Nayarit; 27 de mayo de 2011

Oficio número DV/195-280/2011  
Asunto: Revisión de portales de Internet

LICENCIADO  
HECTOR LOPEZ SANTIAGO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA  
PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 12, 4, 8 numeral 3, 9, 10, 11 primer párrafo; 12 en su segundo párrafo, 30, 46 numeral 15 y 47 numeral 1, de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (LTAIPEN), por este conducto, me permito hacer de su atento conocimiento que derivado de los resultados de la revisión oficiosa al portal de Internet de la dependencia que usted dignamente representa, realizada el día dieciocho de mayo del año dos mil once, y una vez agotado el término de 05 días que le fue otorgado para la solventación de las observaciones realizadas, se efectuó una tercera revisión el día veintisiete del mes y año en curso misma que fue realizada en una sola exhibición, obteniendo como resultado que tiene información satisfactoriamente publicada en los 27 numerales del artículo 10 de la mencionada ley que le aplican.

Aun cuando este Instituto reconoce al H. Ayuntamiento de Compostela por haber logrado lo anterior, no omito manifestar que este ejercicio de revisión oficiosa a los portales Web de los sujetos obligados, es una atribución que la ley de la materia confiere al organismo que presido, razón por la cual, se le exhorta mantener el nivel de calidad de la información publicada y su permanente actualización.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para continuar de manera conjunta, garantizando a los ciudadanos su derecho Constitucional de conocer sobre el quehacer gubernamental.

ATENTAMENTE  
"POR UN NAYARIT TRANSPARENTE"

L.A.E. JOSE LUIS NAYA GONZALEZ  
PRESIDENTE



Copias:

- Responsable de la Unidad de Entes y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Compostela.
- Archivo/Expediente